

EL TRABAJO



Todos para uno
Uno para todos

Septiembre 1929

Órgano de la Sociedad de Albañiles de Madrid

Teléfono 15156.—Secretaría 25.—Piamonte, 2 (Casa del Pueblo)

El derecho al descanso

Las vacaciones obreras pagadas

Entre las reivindicaciones formuladas por la organización obrera en todos los países figura, con justo título, la de conseguir anualmente unos días de descanso con abono del jornal correspondiente.

Nada más legítimo que este deseo de las clases laboriosas de disfrutar una vez al año un breve período de descanso remunerado que sirva para restaurar las fuerzas gastadas en el taller, en la fábrica o en la oficina.

Cuando las clases improductivas, al llegar a la época de los calores enervantes, consideran necesario proporcionarse una temporada de descanso —¡qué ironía!—, es de toda justicia que las clases trabajadoras exijan a su vez se les faciliten medios para gozar de un breve descanso, que tan bien ganado tienen.

Este punto ha sido tratado ya por la Federación Sindical Internacional y por las Centrales nacionales afiliadas a ella, y forma parte del programa de acción de la Oficina Internacional del Trabajo. No está, por consiguiente, lejano el día en que los verdaderos productores obtengan esa leve mejora en sus condiciones de vida a que tan evidente derecho tienen.

Son ya varias las naciones donde hay algo legislado en este sentido, y que vamos a relatar brevemente.

Leyes que conceden permisos anuales pagados a los obreros y empleados de la industria privada, así como a los de los servicios públicos, la agricultura y el comercio, existen en Austria desde el 30 de julio de 1919; en Italia, desde 1919; en Dinamarca, desde 1921; en Polonia, desde el 16 de mayo de 1922; en Estonia, para los servicios públicos y empleados únicamente; en Finlandia, desde el 1 de junio de 1922; en Letonia, desde el 24 de marzo de 1922; en el gran ducado de Luxemburgo, desde el 6 de diciembre de 1926; en Checoslovaquia, desde el 3 de abril

de 1925, y en algunos cantones suizos (Basilea, Berna, Tessino y Zurich).

Disposiciones análogas fueron promulgadas en Rusia, en 9 de noviembre de 1922, y en el Brasil, en 30 de octubre de 1926.

Existen contratos colectivos que contienen disposiciones relativas a las vacaciones obreras en Alemania, Gran Bretaña, Países Bajos, Rumania, Suecia y España.

En Alemania, de 7.400 contratos colectivos en vigor en 1 de enero de 1927, que abarcaban 807.300 Empresas y 10.970.120 obreros, 6.760 incluían vacaciones pagadas para 8.680.000 obreros.

El número de trabajadores favorecidos en Inglaterra con las vacaciones se eleva a 1.500.000.

En los Países Bajos disfrutan de la mejora 108.936 obreros adscritos a 6.490 Empresas, es decir, el 76 por 100 de la población obrera.

En Rumania, 41 contratos colectivos aseguran el descanso a 19.366 obreros.

En Suecia disfrutan de las vacaciones 40.730 obreros mediante 447 contratos colectivos.

En España, los empleados de comercio de Madrid disfrutan de quince días de vacaciones pagadas, y los periodistas, de veinte. Los ferroviarios tienen también vacaciones anuales pagadas.

Actualmente hay pendientes de aprobación proyectos de ley sobre vacaciones obreras en la Argentina, en Francia, en Suecia y en Bélgica.

Como se ve, el camino está iniciado; mas para lograr el fin de que todos los asalariados disfruten del necesario descanso anual retribuido precisa que las organizaciones obreras perseveren en sus esfuerzos hasta conseguir la implantación de la mejora en todas las ramas de la actividad humana.

(De El Socialista.)

contrariarla. En el movimiento social, como en toda evolución natural, se siente algo más grande que el poder humano; se sienten las actividades esenciales y ocultas que mueven el mundo; se siente lo que por su sagrada grandeza y por idealización religiosa se ha llamado Providencia; se siente a Dios.

Pudiera decirse que las etapas del movimiento socialista están trazadas; completo el plan de su desenvolvimiento y perfección. Corresponde ahora a la actividad del hombre la realización de este ineludible porvenir. A los privilegiados de hoy toca resistir; a los que sufren opresión, a todos los operarios de las industrias, artes y ciencias humanas compete la misión de hacer el progreso. La velocidad del movimiento, la rapidez del cambio, dependen de la educación, del esfuerzo, de la dirección de las fuerzas revolucionarias.

Por esto ha de sentirse como un deber por todo trabajador contribuir con toda su energía a la obra común; y el principio de la educación socialista del trabajador ha de consistir en inspirarle clara idea de la alta misión que le está encomendada y el sentimiento del deber de realizarla.

En sus manos tienen los trabajadores sus destinos y los de la Humanidad entera. Abdica de su dignidad la persona y se aproxima cuanto es posible a la bestia de carga el obrero que, mal aconsejado por una resignación estúpida o por un engañador egoísmo, se aviene a sufrir la esclavitud burguesa y lame mansamente la misma cadena que le oprime; cumple su deber y se alza a la dignidad de hombre con plena conciencia de sus derechos el trabajador que con los mismos hierros que intentan sujetarle libra las armas de su emancipación.

La clase trabajadora merecerá bien de la Humanidad si se eleva a la altura de sus destinos. Al emanciparse, abrirá a la civilización nuevos horizontes. El porvenir bendecirá la destrucción de la burguesía, que, al detentar la propiedad común de todos los hombres, sustentada en la sociedad moderna los elementos esenciales de opresión y de barbarie de las edades pasadas.

Trabajadores: la unión es vuestro deber, y es la fuerza y el triunfo.

Dr. Jaime VERA

Madrid, 26 de abril de 1893.

UN DONATIVO

En atenta carta que nos fué remitida con fecha 8 del próximo pasado mes de agosto por D. Alejandro Lorenzo, en nombre y representación del propietario de las casas números 5, 7 y 9 de la carrera de San Jerónimo, nos envió la cantidad de 500 pesetas, las que, como donativo, han ingresado en la Caja de la Sección de Socorros de nuestra colectividad.

La referida donación tiene su origen en haberse autorizado el establecimiento de dos turnos de trabajo en las referidas obras, en las cuales se está realizando una importante reforma, con las molestias y perjuicios que irroga a los comerciantes que habitan el inmueble de tan importante calle, causa primordial de la concesión autorizando los dos turnos de referencia.

A su debido tiempo se remitió al Sr. Lorenzo una comunicación en la que, en nombre de la Sociedad, se le demostraba nuestro agradecimiento, a la par que se le enviaba el oportuno recibo justificativo de la cantidad que nos fué entregada.

Nuevamente, desde estas columnas, hacemos pública nuestra profunda gratitud al generoso donante por el rasgo de altruismo demostrado en su espontánea donación.

CONVOCATORIA

Esta Sociedad celebrará juntas generales ordinarias (continuación de la anterior) los días 17, 20, 24 y 30 del presente mes de septiembre, a las siete y media de la tarde, en el salón grande de la Casa del Pueblo (calle de Piamonte, 2, piso principal), en cuyas reuniones proseguirá la discusión pendiente en la asamblea celebrada el día 30 del pasado mes de agosto.

Madrid, 1 de septiembre de 1929.

LA JUNTA DIRECTIVA

NOTA. Para la entrada en el salón es indispensable la presentación de la cartilla de asociado.

LOS PROBLEMAS DEL TRABAJO

EL DESTAJO

II

Los ingleses llaman al trabajo a destajo «manera de hacer sudar». En efecto: el obrero, al tomar un trabajo a destajo, inmediatamente es víctima de ese sentimiento tan humano que se llama ambición. Y ya sabemos que la ambición nos pierde. La ambición metaliza el corazón de los capitalistas, al extremo de anular en ellos los sentimientos humanos. El comerciante adultera los artículos, aunque los clientes se envenenen, por el mismo sentimiento de ambición; el juez prevarica; el sacerdote es perjuro. El caso es ganar dinero. Cuando hay un hombre que resiste las sugerencias de la ambición, le llamamos héroe o tonto. En todo caso, es un mirlo blanco.

El obrero, como hombre, también incurre en este mal; pero con la diferencia de que los demás engañan al prójimo y éste se engaña a sí mismo.

Cuando el obrero trabaja a destajo se anula en él cuanto tiene de persona. Fuerza enormemente sus órganos, duplicando sus facultades; se apodera de él un nerviosismo enfermizo; deja de razonar como antes; es desconsiderado y grosero, haciéndose de un carácter insufrible. Por esto hemos dicho siempre que el destajo enemista a los compañeros, y, en lugar de unirlos, los hace rivales, destruyendo entre ellos el bellísimo sentimiento de la solidaridad.

Al obrero que trabaja a destajo no se le puede hablar de doctrinas de emancipación. Piensa, iluso, que se puede emancipar por su esfuerzo personal. Es individualista. Piensa en emanciparse él solo, aunque a los demás los parta un rayo. El destajista, por eso, es un cáncer en la organización de los trabajadores.

En aquellos sitios donde se trabaja a destajo no caben obreros débiles, o de fuerzas medias; a éstos se los elimina en seguida. Los propios compañeros son sus verdugos. Allí no caben sino los jóvenes y fuertes. Un ingeniero americano, Taylor, inventó un sistema de trabajo que no es el destajo, precisamente; pero que era en sus tiempos una cosa parecida. De entonces se cuenta la anécdota siguiente: Un extranjero visitó una fábrica americana en la cual regía el sistema Taylor, y, viendo sólo obreros jóvenes, preguntó al director en qué departamento trabajaban los obreros de edad avanzada. El director contestó: «Vamos a dar una vuelta por el cementerio.»

A esto conducen los sistemas forzados: a eliminar a todos aquellos que no sean muy robustos y al agotamiento de todos.

Este estado psicológico del obrero se refleja inmediatamente en el hogar. El que antes era comunicativo y

abierto en su manera de conducirse, se torna adusto y taciturno, haciendo de su casa un lugar de sufrimiento en vez de un hogar tranquilo y alegre. Porque el que ha estado trabajando forzosamente no puede reflejar en su rostro la simpatía. El porqué nos lo va a decir un patrono catalán. Catalán, como el que refutamos en estos modestos trabajos; pero de otra manera de ver las cosas. Se trata de D. Mariano Rubio y Bellvé y de un artículo suyo publicado en la revista patronal de Barcelona «El Trabajo Nacional».

«Cuando el hombre realiza su trabajo dinámico—dice—se producen en el seno del organismo sustancias tóxicas, materias venenosas, que son como residuos del proceso funcional.

El cuerpo humano está dotado de órganos adecuados para eliminar, por medio de la piel y los riñones principalmente, estas materias venenosas; pero esta facultad de eliminación es limitada. Cuando, por estar sometida la máquina humana a un esfuerzo excesivo y de larga duración, la capacidad de eliminación no alcanza a evacuar del organismo todas las materias tóxicas producidas, la cantidad de estos materiales venenosos va creciendo en el seno del cuerpo humano, y tales materias pueden acarrear un estado de enfermedad y aun producir la muerte.»

En el número próximo pasado de EL TRABAJO han podido leer nuestros compañeros un juicio del ex catedrático de Derecho Sr. Jiménez de Asúa sobre la fatiga. Recordémosle:

«La fatiga es un proceso químico. No se trata tan sólo de que se hayan consumido las reservas del músculo, necesarias para la actividad trabajadora; lo más importante es que se producen intoxicaciones que dañan a la calidad de la tarea y que nublan en el operario su pericia y atención.

La fatiga ha sido estudiada experimentalmente, y son ya clásicos los libros de Mosso, de los Dres. Ioteyko, de la Sra. Josefina Goldmark, de Frederic S. Lee, de Philip Sargent Florence y de Alfredo L. Palacios. El primero de los autores mencionados construyó un aparato que mide exactamente el trabajo mecánico del hombre y las oscilaciones que en él se producen por efecto del cansancio. Las experiencias realizadas en la fábrica óptica de Zeiss, en Alemania, mediante estudios fisiológicos y análisis bioquímicos muy precisos, comprobaron que la labor intensa precipita en la sangre de los obreros dosis mayores de ácido sarcoláctico y otros productos tóxicos, que requieren más de veinte horas para ser eliminados, y al cabo de algunos meses la intoxicación se hace crónica y la fatiga es casi continua.»

UNIÓN

Despertar en la clase trabajadora la conciencia de sus derechos es misión grande y generosa; pero es más esforzada obra inspirarle el sentimiento de sus deberes. El primero y superior a todos es el que tiene el obrero de ejercitar constantemente su inteligencia y su voluntad para convertirse de fuerza social pasiva, explotada en beneficio ajeno, en fuerza activa de su propia emancipación. A los primeros movimientos de este anhelo de redención sentirá el obrero la necesidad de asociarse a sus compañeros de trabajo y de miseria; y bien pronto aprenderá que la unión de los débiles y oprimidos puede retar y vencer a los poderosos de la tierra.

Al egoísmo individualista, antisocial y bárbaro del régimen burgués, debe oponer la clase trabajadora el sentimiento profundamente humano de solidaridad. Todo obrero está en la realidad unido a sus compañeros por la comunidad de la opresión que sufren, por la identidad de su destino social, por la necesidad de mutuo y constante fraternal apoyo. La clase trabajadora debe llegar a la conciencia de esta unión y a sentirla hondamente, no sólo como lazo de comunes intereses, como vínculo de inteligencia, sino como una necesidad del corazón. Así será esta unión fecunda en el período de lucha y fundamento de formas sociales más perfectas.

¡Qué diferencia de fuerza, de acción, de porvenir entre el obrero ais-

lado y la clase trabajadora organizada! Poco pesa en la balanza del mundo una gota de agua, y de gotas de agua se compone el mar inmenso y lleno de energías incontrastables. Fácilmente misérrimo burgués vence por hambre al obrero a quien piden pan sus hijos; pero la sociedad burguesa entera, con todas sus fuerzas de opresión y corrupción, será barrera frágil ante el esfuerzo concertado de los hombres de trabajo. El obrero aislado, entregado a sus propias fuerzas, es para la burguesía la pura expresión de la nada; mucho menos que una acémila, menos aún que una herramienta; mas hay algo que pone espanto en esa burguesía tan egoísta y despreocupada, y este algo es la masa trabajadora disciplinada para la lucha. Tiene la burguesía la oscura noción de que ése es el monstruo que ha de destruirla. Para los trabajadores unión significa redención.

Y ¡cuánto yerran los que creen que el movimiento socialista es un tanteo ciego, una amenaza lejana cuyo impulso agotarán las resistencias del tiempo! ¡Cuán ciegos los que creen permanentes las instituciones económicas actuales y no ven la dirección en que la sociedad se transforma, como si en la sociedad, de igual manera que en la Naturaleza, pudiera persistir indefinidamente un estado de desequilibrio! No. La vida social, como todo lo que existe, es movimiento y tiene su ley, y ley sin excepciones y sin réplicas. Ni las voluntades reunidas de todos los hombres podrían

Por esto es por lo que el trabajo forzado hace del obrero y su familia un grupo de infelices, porque hay obreros que al cobrar esos ficticios céntimos con que se los engaña, y no saber emplear moralmente sus ocios, por estar envenenados y nerviosos en la forma descrita, los han gastado en vicios deprimentes. Pero, en fin de cuentas, ¿cuál es la ganancia en dinero contante que obtiene el obrero a cambio de su embrutecimiento?

Esto será el objeto del siguiente artículo.

Feliciano MARTIN

Este número ha sido visado por la censura

La Federación Local de Obreros de la Edificación y el patrono Ramón Hervás

Para el debido conocimiento de la opinión pública y de la organización obrera en general, la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes hace públicas, por medio de la prensa, las causas que han motivado que dicha Federación haya tomado el acuerdo de que ningún federado vaya a trabajar a las obras del patrono don Ramón Hervás, y cuyas causas son las siguientes:

Primera. Porque el patrono don Ramón Hervás ha hecho varias obras en las cuales ha demostrado siempre un menosprecio grande para los trabajadores de la edificación y para los inquilinos que habrían de habitar las casas, una vez terminadas.

Segunda. Porque, aparte de otras cosas, son ya dos las obras que se han hundido, una en el callejón del Lozoya, de cinco plantas, y otra en la calle de Lista, 70, de siete plantas, produciéndose en esta última dos muertes y varios heridos de gravedad.

Tercera. Porque alardea de hacer «lo que le da la gana» (textual), sin tener en cuenta la función del arquitecto, en sus obras, como lo demuestra el hecho de que a uno de los arquitectos que firmaban los planos de las obras del Sr. Hervás, el Sr. Sáenz de Iturralde, le han suspendido en el ejercicio de su carrera por no dirigir las obras cuya dirección firmaba.

Cuarta. Porque, a causa de esta desaprensión del Sr. Hervás, no merecen ninguna garantía para la vida de los trabajadores que trabajen en sus obras, como tampoco la merecen para los vecinos que las hayan de habitar; y

Quinta. Porque es el único medio que poseemos para evitar que se sucedan más desgracias de federados nuestros en las obras de dicho señor.

Por tanto, hacemos saber a la opinión que dicho señor continúa figurando al frente de una obra que él dirige en la calle de Lista, número 95, y de la que es dueño, al parecer, don José Ramírez de Arellano y Morón, porque el Sr. Hervás no puede figurar en ningún negocio por estar sujeto a proceso y a las responsabilidades que del mismo se puedan derivar a causa del hundimiento de la obra de Lista, 70.

También hacemos saber que en la obra de Lista, 95, se sigue el mismo sistema de chapuza y falta de garantías que en las obras que se le han hundido, y que los obreros que tiene en la mencionada obra no pertenecen a ninguna de las veintinueve Sociedades de la industria de la edificación que integran esta Federación, pues son elementos reclutados por el señor Hervás para cubrir las vacantes de los obreros federados que, disciplinadamente y por humanidad, no van a trabajar a ninguna obra en la que figure una persona tan nefasta para la industria de la edificación y para los vecinos de Madrid como D. Ramón Hervás.

LA COMISION EJECUTIVA

Madrid, 20 de agosto de 1929.

Pesa como un torcedor de conciencia sobre las sociedades europeas la convicción de la injusticia de que, siendo los beneficios de la civilización fruto del esfuerzo común de los hombres laboriosos, sólo los disfruten plenamente minorías, y entre ellas, no pocos elementos parasitarios.

ANDRENIO

Comité paritario interlocal de la Industria de la Albañilería

Para conocimiento de la labor que ha venido realizando este Comité durante el primer trimestre que viene rigiendo el vigente convenio de normas (contrato de trabajo), damos a la publicidad los datos estadísticos que reproducimos, por los cuales apreciarán todos los asociados cómo se desenvuelve y funciona el Comité paritario de nuestra profesión.

He aquí los datos de la labor realizada en sus diferentes aspectos:

Demandas presentadas por reclamación de despido injusto o por no avisar con una semana de antelación, como dispone la base 14 del convenio de normas, a contar de la primera quincena de mayo al 15 del pasado mes de agosto.

CONCILIADAS

Felipe Pelayo Gutiérrez y Francisco Pelayo, con D. José Arellano. Transacción; se abona al primero 27 pesetas y al segundo 20 pesetas.

Justo Miguel y Agustín González, con D. Ángel López. Les fué abonada la semana de despido.

Mariano Revilla Sanz, con D. Rafael Calabuig. El mismo resultado que la anterior.

Antonio Díaz Hernández, con don Francisco Ramírez. Le readmitió y le abonó los días perdidos.

Manuel Ortiz Gómez, con D. Francisco Sanz. El mismo resultado que la anterior.

Julián Roldán y Magdalena Zapata, con D. César Espiga. Les fué abonada la semana de despido.

Enrique García Gómez, con D. César Espiga. Le readmitió y le abonó los días perdidos.

Antonio Martín Ballesteros, con D. César Espiga. El mismo resultado que la anterior.

Lucas Huesca Pastor, con D. Luciano García. Le fué abonada la semana de despido.

Francisco Villanueva, Manuel Picazo y José Camprón, con D. Francisco Muñoz. Los readmitió y les abonó los días perdidos.

Teodoro Muñoz Muro, con D. Juan Carrión. Le abonó la semana de despido.

Esteban Serrano Aguilera, con don Manuel Ibáñez. Le readmitió y le abonó los jornales perdidos.

Julián Varea Pardo, con D. Manuel Castro. Le abonaron cuatro días de jornal.

Juan González Carreño, con don Francisco Muñoz. Le readmitió y le abonó los jornales perdidos.

Felipe Domingo Maera, con don Mariano Cernuda. Le abonaron la semana de despido.

Agustín España Salvador, con don Mariano Cernuda. El mismo resultado que la anterior.

Vicente Cantero, con D. José Macazaga. Le abonaron la semana de despido.

José Estruch, con D. Francisco Nieto. El mismo resultado que la anterior.

Pascual Muñoz, con D. Mariano Cernuda. El mismo resultado que la anterior.

Eduardo Fernández, con D. José Macazaga. El mismo resultado que la anterior.

Pedro García González, con D. Jacobo Morales. El mismo resultado que la anterior.

Felipe Sánchez Camorro, con don José Macazaga. Le readmitió y le abonaron los jornales perdidos.

Daniel García Palomar, con don Mariano Saura. Le abonaron una semana de despido.

Demetrio García, con D. Baldomero Pastor. El mismo resultado que la anterior.

Gabriel Fernández Serrano, con D. Juan Miralles. El mismo resultado que la anterior.

Agustín Gálvez Olite, con D. Rafael Salas. Le abonaron 17 pesetas de la diferencia en su salario.

Mauricio García López, con don Bernardo Castañeira. Le abonaron la semana de despido.

Jesús Villarreal Jarrillo, con don Agapito Velasco. Lo mismo que la anterior.

Fernando de Eugenia Corrales, con D. Ángel García. Lo mismo que la anterior.

Antonio Hurtado Fajardo, con don Francisco Ramírez. Lo mismo que la anterior.

Bernabé Blázquez Lozano, con don

Alfredo Berenguer. Lo mismo que la anterior.

Jovino Feito, con D. Antonio Cuesta. Lo mismo que la anterior.

Francisco Martínez Alvarez, con D. Bernardo Castañeira. Le readmitió y le abonó los jornales perdidos.

Lorenzo Pedroche, con Compañía Agromán. Le abona la semana de despido.

Emilio García Aguilera, con don Saturnino Juan Santamaría. Le readmiten y le abonaron los jornales perdidos.

Enrique Fernández del Río, con D. Miguel Santamaría. Se le abona la semana de despido.

Rafael Rivera Osorio, con los señores Ibáñez y Fernández. Le readmitieron y le abonaron los jornales perdidos.

Julio García Visier y Pablo García Visier, con D. Pedro Rodríguez. Les abonaron la semana de despido.

Fernando López Martín, con don Pedro Rodríguez. Le abonaron, como transacción, tres días de jornal.

Santiago Yepes y Jesús Sanz, con D. Rafael Brillas. El mismo resultado que la anterior.

Mariano Martín González, con don Eugenio Bisbal. Le abonaron la semana de despido.

Victorio Gil Barrio, con D. Antonio Viñola. Le abonaron, como transacción, cuatro días de jornal.

Ricardo San Felipe Mascaraque, con D. Félix Pérez. Le abonaron la semana de despido.

Esteban Martín Víctor, con D. Félix Pérez. El mismo resultado que la anterior.

Francisco Palacios Vila, con don Gregorio Iturbe. Le readmitieron y le abonaron los jornales perdidos.

Ricardo López y Basilio Gómez, con los Sres. Ibáñez y Fernández. El mismo resultado que la anterior.

Emilio Prieto y dos más, con don Justo Marrope. El mismo resultado que la anterior.

Esteban Loeches Villalba, con don José Velázquez. Le abonaron la semana de despido.

Julio Fernández, con D. Mariano Málaga. Lo mismo que la anterior.

Pedro Mata Pino, con D. Daniel Sánchez. Le abonaron, como transacción, tres días de jornal.

Rafael Cerrato Alonjar y Felipe García Martínez, con D. Francisco Condé. Los readmitieron y les abonaron los jornales perdidos.

Antonio Llorente Pérez, con don Francisco Ramírez. Le abonaron, como transacción, tres días de jornal.

José Ollas Ludeña, con D. Antonio Compaired. Le abonaron la semana de despido.

Pedro Fernández Gómez, con don Ignacio Ubarrechena. El mismo resultado que la anterior.

Rufino Rodríguez Jiménez, con la Sociedad Beneficiaria de Casas Baratas. El mismo resultado que la anterior.

Felipe Mesonero Lacán y Ángel Iglesias Criado, con D. Luis Moya. El mismo resultado que la anterior.

Francisco Carrizo Fernández y Cayetano Ferrer Aguado, con D. Carlos Morales. El mismo resultado que la anterior.

Teodoro Viceño Vicario, con don Matías Ibrán. El mismo resultado que la anterior.

Luciano del Campo Sánchez, con D. Doroteo Rivera. El mismo resultado que la anterior.

Pedro Díaz Domínguez, con don Francisco Cabañas. El mismo resultado que la anterior.

Faustino del Pozo Val, con D. Pedro Díaz Guerra. Le readmitió y le abonó los jornales perdidos.

Mateo Rivas García, con D. Eugenio Escribano. El mismo resultado que la anterior.

Ángel Agudo, Cayetano Jurado y Antonio Avellan, con D. Indalecio Fernández. El mismo resultado que la anterior.

José Alcázar Carretero, con D. Antonio Guerra. Le abonaron la semana de despido.

Platón Hernández Abanades, con los Sres. Gamboa y Domingo. El mismo resultado que la anterior.

Santiago Pastor Ortega, con don José Cuesta. El mismo resultado que la anterior.

Purificación Guerrero Navarro, con D. Felipe Campos. El mismo resultado que la anterior.

Teófilo Sánchez, con D. Esteban Cabellos. El mismo resultado que la anterior.

Francisco Garrido Ejido, con don Gregorio de la Fuente. El mismo resultado que la anterior.

Pedro Montes y nueve más, con D. Francisco Castañeros. El mismo resultado que la anterior.

Agustín Vargas, con D. Pablo García. El mismo resultado que la anterior.

Antonio de Miguel Vega, con don Manuel Alonso. El mismo resultado que la anterior.

Juan Lidón y Miguel Joga, con don Luis Francisco del Campo. Los readmitieron y les abonaron los jornales perdidos.

Demandas conciliadas, 73.

RECLAMACIONES POR DESPIDO DESISTIDAS

José Cruz Santiago y Juan Berjano Marquí, con D. José Caracuel.

Manuel Martínez Gómez, con don Arsenio Rodríguez.

Mariano Isla Marín y José Isla Marín, con D. Antonio Cuesta.

Juan de las Heras, con D. Pedro Díaz.

Aquilino Jiménez, José Alvarez Alhama, Tomás Perretta y Mateo Moreno, con D. Francisco Ventura.

José Carbonell Arquesi y José Julián González Picazo, con D. Orentino González Arias.

Antonio Moreno, con D. Manuel Navarro.

Mariano García y catorce más, con D.ª Teresa Melero.

Cándido Pérez, con D. Doroteo Rivera.

Luciano Martínez, con D. Ramón Gutiérrez.

Pedro Marcos Santamaría, con don Antonio Garrido.

Cándido Cantó y Celedonio Sanz, con D. Salomón Tercero.

Antonio Yuncal Sánchez, con don Francisco García Bonilla.

Casimiro Sanz Peruchó, con don Carlos Hernando.

Apolonio Ibarra Rebollo, con la Compañía Agromán.

Honorio Rico, con D. José Bendrana.

José Alonso y Felipe Rojo, con don Francisco Brull.

Francisco Rubio, con D. Lorenzo Alonso.

Martín Badillo, con D. Lorenzo Alonso.

Hilario Villaverde Ramiro y Vicente Castillo Sánchez, con D. Felipe Arteaga.

Tomás Rey Villa, con los señores Gamboa y Domingo.

Pedro Toledo García, con D. Antonio Compaired.

Estanislao Esteban Nieto, con don Celestino Ramondegui.

Andrés Arribas Dorado, con los señores Sacristán Hermanos.

Vicente Manzanal Merino, con don Gaudencio Luzón.

Antonio Luengo García, con don Mariano Domínguez.

Gregorio Bolaños Escudero, con D. Mariano Cernuda.

Pablo Barriales Sancho, con don Pedro Rodríguez Castro.

Mariano Gutiérrez Orasio, con don Eusebio Rubio.

Miguel Muñoz Tovares, con D. Casimiro Ramos.

Francisco Alvarez Galisteo, con don Antonio Roig.

Manuel Silva y Nicolás Cantero, con D. Juan Castro.

Vicente Carreras, con D. Hilario Vizcaino.

Ismael Pérez Puente, con D. Julio Rodríguez.

Juan José Prado Díez, con D. Manuel Gramón de la Peña.

Jorge Lorenzo Merchán, con D. Julián Dardé.

Alejandro Gumier Marcos, con don Pedro Burgos.

Federico Orgaz y diez más, con el Fomento de Obras y Construcciones.

Antonio Muñiz, con D. Felipe Echevarría.

Silvino Ruiz Presa, con D. Julio Rodríguez.

Saturnino Merino Llorente, con don Dámaso Heras.

Francisco Moreno y otros, con don Dámaso Heras.

Manuel Gabriel y otros, con D. Salvador Molinero.

Manuel Ambite Elvira, con D. Ramiro López.

Juan Leiva Martínez, con D. Antonio Guzmán.

Mariano Alcantarilla Blanco, con D. Felipe Arteaga.

Demandas desistidas, 45.

JUICIOS CELEBRADOS

Manuel Sánchez Jiménez y Francisco Arranz Mateo, con D. Antonio Compaired. Se condena al patrono a la readmisión, abono de los jornales perdidos, y de no admitirlos, quince días de jornal de indemnización, a más del jornal perdido.

Francisco Yuste de la Torre, Antonio Vargas Molina y Miguel Sancho Casarés, con la Nueva Compañía General de Construcciones. Se condena al patrono en igual forma que al anterior.

Santiago Fernández González y Félix Fernández González, con D. Bartolomé Sanz. Se absuelve al patrono de la demanda contra él presentada.

José Vila Borrás, con D. Juan Miró y Trepal. Se condena al patrono a la readmisión, abono de los jornales perdidos, y caso de no readmitirlos, quince días de indemnización, a más del jornal perdido.

Cándido de las Heras, Guillermo Parrilla, Luciano de Eugenio y José Sánchez, con D. Gerardo Argüelles. Se condena al patrono en el mismo sentido que al anterior.

Fermín Calleja, con D. Matías Ibrán. Se condena al patrono en el mismo sentido que al anterior.

Ángel Ortega Moyano, con D. Patrocinio Castillo. Se condena al patrono al abono de tres días, hasta completar la semana, más una semana de despido.

José María Atrio Iglesias, con don Orentino G. Arias. Se absuelve al patrono de la demanda contra él presentada.

Antonio Mollar López, contra don Fulgencio Hermida. Se condena al patrono a la readmisión, abono de jornales perdidos; caso de no admitirlos, quince días más de indemnización.

Gregorio Aliaga y Alejandro Barquín, con D. Pedro Rosell. Se absuelve al patrono de la demanda.

Ángel Chiloeches, con D. Pedro Rosell. El mismo resultado que la anterior.

Marcial Palomino Usín, con don Mariano Sánchez. El mismo resultado que la anterior.

Francisco Vicente de Dios, con don José Vicente. El mismo resultado que la anterior.

Francisco Saboya Pastor, con los Sres. Ibáñez y Fernández. Se condena al patrono a la readmisión, abono de jornales perdidos, y de no admitirlos, quince días más de indemnización.

Ángel González de Dios, con don Manuel Patón. Se condena al patrono a lo mismo que al anterior. Cobró el obrero por el Juzgado 162 pesetas.

Benito Ordóñez, José Díaz, Eduardo Fernández y Ángel Díez, con don Esteban Cabezón. Se absuelve al patrono de la demanda contra él presentada.

Servando Fernández López, Florentino Alcalde y José López, con D. Andrés Huelves. El mismo resultado que la anterior.

Felipe Delgado y Amadeo López, con D. Antonio de Castro. Se condena al patrono a la readmisión, abono de los jornales perdidos, y de no admitirlos, quince días más de indemnización.

Antonio Barrios Carrazón, con don Antonio Sánchez. Igual que la anterior y la indemnización de ocho días en lugar de quince.

Tomás Entrambasaguas Bruno, con D. Antonio Sánchez. Se absuelve al patrono de la demanda contra él presentada.

Mariano Fernández Cuevas, con D. Miguel Benavente. El mismo resultado que la anterior.

Pascual Fernández y Fernández, con D. Eusebio Rubio. El mismo resultado que la anterior.

Sebastián Roldán, con la Compañía Madrileña de Contratas. Se condena al patrono al abono de una semana de despido.

Fermín Sierra y Manuel Rodríguez, con D. Francisco Oviaño. Se absuelve al patrono de la demanda contra él presentada.

Teodoro Perán Torres y Julián Robles, con D. Antonio Sánchez. El mismo resultado que la anterior.

Luis Muñoz y Julián Alonso, con D. José Nartallo. Se condena al patrono a la readmisión, abono de los jornales perdidos, y de no admitirlos, quince días más de indemnización.

Luis Cuéllar y Secundino Merino, con D. Antonio Rubio. Se absuelve al patrono de la demanda contra él presentada.

Manuel del Río y Fermín Izquier-

do, con D. Antonio Rubio. El mismo resultado que la anterior.

Manuel Legrand y Antonio Robles, con D. Modesto Atance. El mismo resultado que la anterior.

Germán Martín Cid, con D. Ignacio Valentí. El mismo resultado que la anterior.

Secundino Merino, con D. Dámaso Heras. El mismo resultado que la anterior.

Juan Barrado Barquilla, con don Orentino S. Arias. El mismo resultado que la anterior.

Francisco Benito Gómez, con Obras y Construcciones Hormaeche. Se condena al patrono a la readmisión, abono de los jornales perdidos, y de no readmitirle, quince días más de indemnización.

Miguel García y Manuel Artalajo, con Obras y Construcciones Hormaeche. Se absuelve al patrono de la demanda contra él presentada.

Manuel Fernández y Leonardo Lázaro, con D. Tomás Plaza. El mismo resultado que la anterior.

Antonio Ruiz González, con Obras y Construcciones Hormaeche. Se condena al patrono a la readmisión, abono de los jornales perdidos, y de no admitirle, quince días más de indemnización.

Marcelo Ortiz Reinón, con D. Antonio Carrión y D. José Peláez. Igual que la anterior.

Alberto Zabaleta y Gregorio Calleja, con D. José Ureña. Se absuelve al patrono de la demanda contra él presentada.

Francisco Rodríguez, con los señores Carrión y Peláez. Se condena al patrono a la readmisión, abono de los jornales perdidos y quince días en caso de no admitirlos.

Antonio Casado Matesanz, con don Francisco Nieto. Igual que la anterior.

Manuel Sánchez Rivera, con don Vicente Tormos. Se absuelve al patrono de la demanda contra él presentada.

José López Pérez, con D. Fulgencio Hermida. El mismo resultado que la anterior.

Gregorio Harina y Casimiro Aguado, con D. Dámaso Heras. El mismo resultado que la anterior.

Luis Fraga Blázquez, con D. Ramón Segura. El mismo resultado que la anterior.

Luis González Martínez, con don Eusebio Rubio. El mismo resultado que la anterior.

Manuel Álvarez Díaz, con D. Ángel Yagüe. Se condena al patrono a la readmisión, abono de los jornales perdidos y quince días más en caso de no admitirlos.

Félix Fernández González y Manuel Urda Mayor, con D. Manuel Dapena. Igual que la anterior.

Jesús Fernández Marqués, con don Luis García. Igual que la anterior.

Luis García, Juan Palomino, Ricardo San Felipe y José López, con D. Antonio Ruiz. Se condena al patrono a la readmisión de los obreros una vez desaparecidas las causas que obligaron a la suspensión de la obra. Juicios celebrados, 49. Ganados por los obreros, 22. Idem por los patronos, 27. Total, 49.

RESUMEN GENERAL

Desde la primera quincena de mayo al 15 del próximo pasado mes de agosto se han presentado 182 demandas, que se distribuyen con arreglo al siguiente resultado:

Demandas conciliadas.....	73
Idem desistidas.....	45
Juicios celebrados.....	49
En el Juzgado, pendientes de cobro y recursos en el ministerio de Trabajo.....	15
Total igual.....	182

SE HAN RESUELTO A FAVOR DE LOS OBREROS

En conciliación.....	73
En juicio.....	22
Pendientes en el Juzgado y de recurso.....	13
Total.....	108

A esta cantidad deben añadirse las avenencias privadas entre obreros y patronos que arrojan los desistimientos, y que se desconocen por no haberlo participado ninguno de las partes.

Relación de los señores patronos que han sido denunciados por incumplimiento al convenio de normas (contrato de trabajo), aprobado por el Pleno del Comité paritario de la Albañilería, desde el comienzo de su vigencia al 15 de agosto.

Expedientes	NOMBRES Y APELLIDOS	OBRAS	RESULTADO
1	D. Manuel Patón.....	Andrés Mellado, 5.....	No se comprobó.
2	D. Miguel Carrión.....	Paseo de las Delicias, 90.....	Apercibido.
3	D. Ramón Hervás.....	Lista, 70.....	No se comprobó.
4	Sres. Navarro y Narbona.....	Arango, 2.....	Sanción, 50 ptas.
5	D. Julio Rodríguez.....	Acuerdo, 33.....	Apercibido.
6	D. Gregorio Iturbe.....	Fuente del Berro.....	No se comprobó.
7	D. Antonio Toledano.....	Hermosilla, 120.....	Apercibido.
8	D. Patricio Juárez.....	Fernando el Santo.....	Idem.
9	D. Félix Leal.....	Juan de la Encina, 7.....	Sanción, 25 ptas.
10	D. Eusebio Rubio.....	Acuerdo, 33.....	Apercibido.
11	Empresa Agromán.....	Obras del Metro.....	Idem.
12	D. Andrés Huelves.....	Marqués de Leis, 12.....	Sanción, 100 ptas.
13	D. Julio Salcedo.....	Pacífico (Merendero Acacias).....	Apercibido.
14	D. Mariano Radriguez.....	Vallehermoso y Donoso Cortés.....	Idem.
15	D. Hilario Vizcaíno.....	Santa Agueda, 10.....	Idem.
16	D. Fulgencio Hermida.....	General Pardiñas, 31.....	Idem.
17	D. Marcelo Usera.....	Granja Agrícola del Carmen.....	Sanción, 100 ptas.
18	D. José Saura.....	Príncipe de Vergara, 54.....	No se comprobó.
19	D. Julián Palmero.....	Cuesta de las Perdices.....	Sanción, 100 ptas.
20	D. Antonio Camús.....	Carretera de Chamartín.....	Apercibido.
21	Sres. Peláez y Carrión.....	Duque de Sexto, 3.....	No se comprobó.
22	D. Antonio Sánchez.....	Paseo de las Delicias, 145.....	Idem.
23	D. Francisco Muñoz.....	Francisca Moreno.....	Idem.
24	D. Mariano Cernuda.....	General Orúa, 5.....	Idem.
25	Sres. Ibáñez y Fernández.....	Vallehermoso, 51.....	Sanción, 50 ptas.
26	D. Patricio Juárez.....	Amador de los Ríos, 3.....	Apercibido.
27	D. Manuel Antón.....	Andrés Mellado, 5.....	Idem.
28	D. Salvador Martínez.....	Ercilla, 10.....	Idem.
29	Sociedad General de Construcciones.....	Vista Alegre (C. Bajo).....	No se comprobó.
30	D. Luis Perla.....	Casa de Campo.....	Apercibido.
31	D. Francisco Oviño.....	Don Ramón de la Cruz, 66.....	No se comprobó.
32	D. Francisco Conde.....	Dehesa, 3 y 5.....	Idem.
33	D. Alejandro Martín.....	Esquilache, 1.....	Idem.
34	D. Luis Panés.....	Luis Guilhou (Chamartín).....	Apercibido.
35	D. José Tercero.....	Altamirano, 22.....	No se comprobó.
36	D. Ángel Martínez Donas.....	Paseo de las Delicias, 87.....	Idem.
37	D. Francisco Oviño.....	Don Ramón de la Cruz, 66.....	Apercibido.
38	D. Miguel Vilaseca.....	Avenida de Eduardo Dato.....	No se comprobó.
39	D. Blas Navarro.....	Lombia, 5.....	Idem.
40	D. Víctor Guedán.....	Claudio Coello y Doña María de Molina.....	Apercibido.
41	D. Gumersindo Burgos.....	Reina Victoria, 3 (Puente de Vallecas).....	No se comprobó.
42	D. Francisco Nieto.....	Paseo del Molino, 8.....	Apercibido.
43	D. Doroteo Rivera.....	Hilarión Eslava, 42.....	No se comprobó.
44	D. Luciano García.....	Pacífico, 97.....	Apercibido.
45	D. José Jimeno.....	Alcalá, 193.....	No se comprobó.
46	D. Antonio Díaz.....	Ronda de Segovia, 22.....	Idem.
47	D. Ramón López.....	Huerta de Castañeda.....	Apercibido.
48	D. Mariano Domínguez.....	Paseo de las Delicias, 143.....	Infracción, 25 ptas.
49	D. Blas Navarro.....	Lombia, 5.....	Apercibido.
50	D. Luciano García.....	Pacífico, 97.....	Idem.
51	D. José Cuesta.....	Ayala, 49.....	No se comprobó.
52	Sres. Miró y Trepal.....	Cruz del Rayo.....	Idem.
53	D. Alfredo del Moral.....	Abtao y Camino de Valdearribas.....	Idem.
54	D. Celestino Ramondegui.....	General Alvarez de Castro, 7.....	Apercibido.
55	D. Félix García.....	Jaén, 11.....	No se comprobó.
56	D. Rafael Bollas.....	Juan de la Hoz, 29.....	Idem.
57	D. José Bravo.....	Carretera de San Isidro, 11.....	Idem.
58	D. Miguel Tena.....	Alonso Cano, 57.....	Apercibido.
59	D. Facundo Veguillas.....	San Luis, 6.....	No se comprobó.
60	Anulado por ser el mismo que el anterior.....		
61	D. Eustaquio Serrano.....	Nicasio Méndez, 2.....	Apercibido.
62	D. Guillermo García.....	Sebastián Eleano.....	Infracción, 50 ptas.
63	D. Miguel Tena.....	Ríos Rosas, 29.....	Apercibido.
64	D. Francisco Nieto.....	Paseo del Molino, 8.....	No se comprobó.
65	D. Francisco Azaña.....	Vicálvaro (pueblo).....	Idem.
66	D. José Cordobés.....	General Ricardos, 60 y 62.....	Idem.
67	D. Antonio Garrido.....	Avila, 14.....	Infracción, 25 ptas.
68	D. Felipe Benavente.....	Embajadores (final).....	Infracción, 50 ptas.
69	D. José Fabá Pino.....	Menorca, 15.....	Infracción, 25 ptas.
70	D. Julio Rodríguez.....	Acuerdo, 33.....	Sanción, 100 ptas.
71	D. Juan García.....	Villaverde Bajp.....	En tramitación.
72	D. Doroteo Núñez.....	Olivos, 2.....	Idem.
73	D. Casto Almada.....	Vallehermoso, 49.....	Idem.
74	Sociedad Madrileña de Construcción.....	Villaverde Bajo.....	Idem.
75	Sres. Gamboa y Domingo.....	Villaverde Bajo.....	Idem.
76	D. Evello Martín.....	Fernando el Santo, 4.....	Idem.
77	D. Pedro Basala.....	García de Paredes, 21.....	Idem.
78	D. Eduardo Martín.....	Juan de la Hoz, 29.....	Sanción, 50 ptas.
79	D. Tomás Zorcano.....	Plaza de la Moncloa.....	En tramitación.
80	D. Mariano Cernuda.....	Avenida de la Moncloa.....	Idem.
81	D. Antonio Lucero.....	Fernández de los Ríos, 19.....	Idem.
82	D. José Vicente.....	Narvéz y Menorca.....	Idem.
83	D. Manuel Dapena.....	General Porlier, 11.....	Infracción, 100 pesetas.
84	D. Miguel Benavente.....	Avenida de la Reina Victoria, 15 y 17.....	Infracción, 25 ptas.
85	D. José Vicente.....	Narvéz y Menorca.....	Idem.
86	D. Francisco Oviño.....	Don Ramón de la Cruz, 68.....	Apercibido.
87	Sociedad Constructora del Nuevo Hospicio.....	Valdelatas.....	Sanción, 100 ptas.
88	D. Florencio Sanz.....	Laguna y Negros.....	En tramitación.
89	D. Valentín Melgar.....	Torrijos, 30.....	Idem.
90	D. Toribio Torremocha.....	Berruete, 17.....	Idem.
91	Sres. Fernández y Pozas.....	Vista Alegre (C. Bajo).....	Idem.
92	D. Vidal Vega.....	Colonias las Palomeras.....	Idem.

Sanciones impuestas por la Ponencia a los señores patronos que a continuación se detallan:

D. Marcelo Useras, 100 pesetas (pagadas).
D. Julián Palmero, 100 pesetas.
D. Andrés Huelves, 100 pesetas.
D. Manuel Dapena, 100 pesetas.
Sres. Ibáñez y Fernández, 50 pesetas (pagadas).
D. Felipe Benavente, 50 pesetas.
Sres. Navarro y Narbona, 50 pesetas (pagadas).
D. Guillermo García, 50 pesetas.
D. Mariano Domínguez, 25 pesetas (pagadas).
D. Félix Leal, 25 pesetas (idem).
D. Antonio Garrido, 25 pesetas (idem).
D. José Fabá Pino, 25 pesetas (idem).
D. José Vicente, 25 pesetas (idem).
D. Miguel Benavente, 25 pesetas.
Compañía Constructora del Nuevo Hospicio, 100 pesetas.
D. Eduardo Martín, 50 pesetas.
D. Julio Rodríguez, 100 pesetas.
Total pesetas, 1.000.

RESUMEN de los expedientes iniciados en virtud de denuncias presentadas por incumplimiento al convenio de normas de la industria de albañilería, desde el día de su vigencia al 15 de agosto de 1929.

Demandas presentadas.....	92
Resultados obtenidos por la inspección:	
No comprobadas.....	30
Apercibidas.....	28
En tramitación.....	16
Sanciones impuestas.....	17
Duplicadas (59 y 50) por ser uno mismo.....	1
Total igual a las denuncias recibidas.....	92

El Comité paritario interlocal de la Industria de la Albañilería de la provincia de Madrid ha acordado con carácter general:

1.º Fijar para Alcalá de Henares, de manera obligatoria, a partir del día 15 de septiembre de 1929, los siguientes tipos de jornal:

Oficial, 9,45 pesetas; ayudante,

7,75 pesetas; peón de mano, 6,75 pesetas, y peón suelto, 6 pesetas; y 2.º Que cuando un obrero llegue retrasado al trabajo, no siendo habitualmente, pierda la primera hora de jornada de la mañana o de la tarde, o las dos primeras, si el retraso excediera de una hora, y así sucesivamente; pero se le permitirá trabajar las horas restantes.

NI EN LA MUERTE

Bajo el pórtico sombrío, y en la paz del cementerio, dos cortejos penetraron, muy distintos, a la vez: era el uno regio y serio, y llevaba la carroza, con olímpica altivez, seis plumeros delatores del imperio señorial, muchos mirtos, muchas flores y una caja muy costosa con remaches vanidosos burilados en metal.

Era un coche sucio y viejo, con un flaco caballo, quien llevaba la otra caja, de una tosca liviandad, sin coronas ni plumeros, al igual que es el cortejo de los pobres que se mueren de miseria y ansiedad.

Y uno queda en una estancia de riquísima apariencia, donde júntanse las flores el ambiente a perlumar, y una lámpara altanera de brillante transparencia hace todo cuanto puede por dar vida a aquel lugar.

La otra caja, silenciosa, fué a la fosa yerma y rasa, la enterraron y no hubo ni una flor ni una oración, pues el pobre muere y pasa sin sollozos figurados, sin los deudos enlutados, sin la humana procesión.

Se volvieron la carroza y el carruaje sucio y viejo, y tornaron a perderse, muy distintos, a la vez... Dije, entonces, a un extraño, con espíritu sincero y piadoso sentimiento: —Aquel último cortejo, ¿de quién es? Y me dijo aquél con calma: —De la madre de un obrero. —¿Y aquel otro?

—... la querida de un burgués.

Carlos DUARTE MORENO

Reunión del Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores

A las diez de la mañana del lunes día 12 del próximo pasado mes de agosto, y conforme estaba anunciado, se reunió el Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores, bajo la presidencia del compañero Julián Besteiro, celebrando dos sesiones, mañana y tarde, asistiendo los siguientes representantes:

Por la Comisión Ejecutiva.—Julián Besteiro, Andrés Saborit, Francisco L. Caballero, Wenceslao Carrillo, Trifón Gómez, Lucio Martínez Gil, Anastasio de Gracia, Enrique Santiago, Andrés Gana, Rafael Henche y Manuel Cordero.

Delegados regionales. — Manuel Llaneza, por Asturias y León; José Piquezas, por Andalucía occidental; Mariano Cancelo, por Andalucía oriental; Luis Labín, por Castilla la Vieja; Jaime Bauzá, por Baleares; José Gómez Osorio, por Galicia; Ángel Lacort, por las Vascongadas, Santander y Navarra; Pedro García, por Levante; Narciso Vázquez y Rodrigo Almada, por Extremadura; Luis Fernández, por Castilla la Nueva; Joaquín Escofet, por Cataluña, y Pedro Ros, por Aragón.

Delegados de Federaciones Nacionales.—Antonio Muñoz, por la Gráfica Española; José Díaz y Celestino García, por la del Arte Rodado; Fermín Olivares, por la de Camareros; Félix Mena, por la de la Edificación; Francisco Sánchez Llanes, por la de Obreros en Piel; Felipe Pretel, por la del Servicio Escénico; Julio Martínez, por la Metalúrgicos; Pascual Martínez, por la de Artes Blancas; V. Lusarreta, por la de Gas y Electricidad; Eleuterio del Barrio, por el Sindicato Nacional Ferroviario; José María Blanco, por la de Cocineros; Ana Villegas, por la de Cerilleros, y Ramón G. Peña, por la Federación Nacional de Minereros.

Leídas y aprobadas las actas de las sesiones anteriores, se pasa a tratar el primer punto del orden del día, que se refiere a gestiones de la Comisión.

Se aprueba la gestión en los puntos de la Memoria publicada en el «Boletín de la Unión General» correspondiente al mes de julio, que tratan del material adquirido por la Secretaría, Sociedades expulsadas que reingresan, Primero de Mayo, regalo de la Federación de Juventudes Socialistas, periódico EL MUNDO OBRERO, intervención en los conflictos de La Pedriza y Antequera, reorganización de la Federación de Sindicatos de Peñarroja, acuerdo de las Sociedades

obreras de San Sebastián, asunto de la Sección Gráfica de Bilbao.

En este último punto hubo un ligero cambio de impresiones, en el que intervino, además de otros compañeros, Antonio Muñoz, representante de la Federación Gráfica Española, aprobándose por unanimidad la conducta de la Comisión Ejecutiva.

Se acordó recomendar a las Secciones la propuesta de las Sociedades obreras de Burgos, relacionada con la inauguración del mausoleo a Pablo Iglesias, y que fué publicada en el número de marzo del «Boletín de la Unión».

Sin discusión se aprobaron las demás gestiones de la Ejecutiva.

En el asunto de Egea de los Caballeros, después de estar debidamente informado el Comité Nacional, aprobó el dictamen presentado por la Comisión encargada de examinar el expediente.

Al llegar a la gestión de los delegados en la Conferencia Internacional del Trabajo, de Ginebra, Antonio Muñoz hizo un ruego, en nombre de la Federación Gráfica, sobre el paro forzoso y la obligación de los Gobiernos de subsidiar a los parados, facultándose a la Comisión Ejecutiva para que haga las gestiones acordadas sobre este asunto.

Se aprobó lo propuesto por la Ejecutiva para reorganizar las Federaciones nacionales que faltan, y al tratarse de la Federación del Mueble, acudieron dos representantes de la Federación Local del Ramo de la Madera, pidiendo que la Federación que se tenga que constituir sea de la Madera y no del Mueble. Intervinieron en la discusión buen número de camaradas, y se facultó a la Ejecutiva para que resuelva, de acuerdo con las Federaciones interesadas.

Aprobado el resto de la Memoria, se pasó a tratar el tercer punto del orden del día, que se refiere al nombramiento de delegados a la Conferencia Internacional del Trabajo Marítimo, que ha de celebrarse en octubre próximo en Ginebra.

Después de examinar el orden del día de la mencionada Conferencia internacional, fueron designados como asesores técnicos del delegado, que lo es el compañero secretario general de la Unión, los siguientes camaradas: Julián Besteiro, Ramón Barros, de la Sociedad La Naval, de Barcelona, y Antonio Reyes, de la Sociedad de Patronos de Cabotaje de Málaga.

Todos estos nombramientos se hicieron por unanimidad.

«ACUERDO SOBRE LA AMPLIACION DE PUESTOS EN LA ASAMBLEA NACIONAL»

Reunido el Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores de España, ha examinado con la atención que merece el decreto-ley de 26 de julio último, por el cual se concede a este organismo el derecho de designar libremente cinco representantes para formar parte de la Asamblea Nacional Consultiva, y visto el acuerdo tomado por unanimidad en el Congreso extraordinario celebrado en Madrid el 7 de octubre de 1927, en el que se dice: «Que no ha lugar a que se acepten por afiliados a la Unión General de Trabajadores puestos en la Asamblea Nacional Consultiva», y considerando que no está en sus atribuciones derogar dicho acuerdo, resuelve atenerse al mismo y, por tanto, no designar ningún representante para la tan repetida Asamblea.

Votaron en contra de este acuerdo los compañeros Julián Besteiro y Enrique Santiago.»

CIRCULAR

El XVI Congreso ordinario de la Unión General de Trabajadores

Por el tiempo transcurrido desde 1922 a 1928; por las circunstancias políticas en que vive el país desde septiembre de 1923; por el número de delegados que a él concurrirían; por los problemas examinados; por una serie de circunstancias que no es preciso enumerar, ha sido el XVI Congreso ordinario de la Unión General de Trabajadores de España uno de los más importantes (en algunos aspectos el más importante, sin duda alguna) de cuantos desde su constitución ha celebrado nuestro primer organismo nacional obrero.

Cuanto quisieran conocer los debates habidos y los discursos pronunciados en dicho Congreso, pueden conseguirlo mediante la adquisición del libro editado por la Unión General en los talleres de la Gráfica Socialista, en el cual se publican las intervenciones de todos los delegados (incluso las de los camaradas extranjeros), tomadas taquígraficamente.

El libro consta de 192 páginas del tamaño de las del *Boletín* de la Unión, y se vende al precio de dos pesetas, más cuarenta céntimos para el franqueo certificado. Los pedidos de más de diez ejemplares tienen un diez por ciento de descuento.

La correspondencia con los pedidos diríjase a nombre de Francisco L. Caballero, apartado de Correos 4.037. Madrid.

Los giros (que en todo caso deben preceder al pedido) se enviarán a nombre de Wenceslao Carrillo, Piamonte, 2, Casa del Pueblo. Madrid.

El trabajo forzoso

Uno de los problemas que más preocupa a los hombres progresivos es el que se relaciona con el trabajo forzoso.

Hay todavía en el mundo regiones en que los hombres se ven obligados a realizar trabajos contra su voluntad y sin remuneración adecuada, en provecho de particulares. Estas reminiscencias del tiempo de la esclavitud y de la época feudal son la negación de los principios más elementales de la justicia y van al encuentro de los intereses de la civilización.

Nada tiene de particular, por tanto, que en la XII Conferencia Internacional del Trabajo, que se celebró en Ginebra en junio último, este problema fuese puesto sobre el tapete y diese lugar a que los representantes de las razas oprimidas hicieran oír su voz y pronunciaran palabras que todos—Gobiernos y organizaciones patronales y obreras—harían bien en meditar.

El último número de «Informaciones Sociales», el órgano en español de la Oficina Internacional del Trabajo que se publica en Madrid, está dedicado por completo a resumir los debates de la última Conferencia de Ginebra. En él figuran los discursos que pronunciaron los principales ora-

Leed EL SOCIALISTA

dores, entre los cuales se encuentran varios delegados españoles, portugueses e hispanoamericanos.

Es de notar que de año en año aumenta en cantidad y en calidad el número de las delegaciones de los países de lengua española y portuguesa. En la última Conferencia, además de España y Portugal, estaban representados trece países de Hispanoamérica, formando entre todos un conjunto de más de cien delegados y consejeros técnicos.

Además, la Comisión más importante, es decir, la de proposiciones, fué presidida por el chileno Sr. Valdés Mendeville, y la que se ocupó de la carga y descarga de los buques—que fué, sin duda alguna, la más difícil y laboriosa—la presidió el delegado español señor conde de Altea.

Para una de las vicepresidencias de la Comisión sobre el trabajo forzoso fué elegido Julián Besteiro, quien defendió en el Pleno de la Conferencia, y en nombre del grupo obrero, una importante enmienda.

El delegado obrero español Francisco Largo Caballero pronunció un importante discurso, en nombre de todos los trabajadores representados en la Conferencia, en el interesante debate dedicado a la discusión del informe del director.

También merecen destacarse las intervenciones de los delegados gubernamentales Sres. Gascón y Marín (España), Bandeira de Mello (Brasil), Vasco de Quevedo (Portugal), De Blank (Cuba), Castro (Uruguay), y los de los delegados obreros Alberto Alves Carneiro (portugués), Miranda Zamora (chileno), Miguel Guerra (cubano), Doroteo Candina (uruguayo) y José Marcellino de Carvalho (brasileño).

¡¡PROTESTO!!

El ve una mujer hermosa: la contempla entusiasmado, y, en lenguaje achulapado, suelta la frase injuriosa.

Y si el marido a la esposa quiere proteger, enojado, puede ser asesinado. ¡La vida así es peligrosa!

Pero en el caso presente (que es mucho más vergonzoso), porque no muera el esposo, puede la esposa valiente morir. ¡Esto es doloroso!

Porque al ver en inminente peligro al ser adorado, a evitarlo se ha lanzado, siendo víctima inocente.

Se aduce que si la hora y la forma de vestir pudiera acaso influir, creyéndola pecadora.

Deséchese esa manera tan burda de interpretar, pues se debe respetar aun a la misma ramera. (Eso sí que es acertar.)

¿No tiene derecho, acaso, por ser una desgraciada, tan sólo a ser respetada? Lo contrario es un retraso.

Aunque mal a algunos cuadre, éste es mi modo de ver. ¡Respétese a la mujer, por lo que tiene de madre!

Como no creo que sea este caso un caso aislado, de ahí el que yo me vea a protestar precisado, crea el vulgo lo que crea.

¿Que eso realice un malvado nadie lo puede evitar? Pues déjesele gritar: ¡Castíguese al desalmado!

Vicente ARROYO RAMOS

Junio 1929.

Notas necrológicas

Víctimas de accidente a consecuencia del trabajo perdieron sus vidas tres queridos compañeros, cuyas notas del triste suceso a continuación reproducimos:

El compañero Luis Maldonado Fernández, número 8.381, sufrió un accidente del trabajo el día 20 del próximo pasado mes de junio, a las diez de la mañana, en la obra que en la calle de Castelló, número 114, construye el patrono D. Antonio Guerra.

Este infortunado compañero falleció en su domicilio el día 11 de agosto.

La conducción de su cadáver tuvo efecto el día 15, desde el Depósito judicial al Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

El asociado Felipe Fresno Antón, número 8.938, sufrió un accidente en el trabajo el día 29 del próximo pasado mes de julio, a las siete de la tarde, en la obra que en la calle de Zurbano, número 37, construye el patrono D. Rafael Rosado.

A consecuencia de las terribles heridas sufridas, falleció el día 31 del mencionado mes, efectuándose la conducción de su cadáver el día 2 del finalizado mes de agosto, desde el Depósito judicial al Cementerio del Este.

El que fué nuestro camarada Cecilio Herreros Pardo, número 18.116, trabajando en la obra que se construye en la calle de Isaac Peral y plaza de la Moncloa por cuenta del patrono Tomás Jorcano, sufrió un accidente del trabajo del que falleció al llegar a la Casa de Socorro del distrito de Palacio. El triste suceso acaeció a las cinco y media de la tarde del día 19 del próximo pasado mes de agosto.

La conducción de su cadáver tuvo efecto en la tarde del 21 del mencionado mes, desde el Depósito judicial al mismo cementerio que fueron trasladados los restos mortales de los camaradas que anteriormente mencionamos.

A la conducción de los restos mortales de estos desventurados camaradas acudió un gran número de camaradas y amigos, testimoniando así las simpatías que supieron granjearse en vida, asistiendo asimismo representaciones de la Federación Local de la Edificación y de nuestra Sociedad, acompañadas de las banderas que en tan tristes actos se utilizan.

Sirvan estas líneas de lenitivo al profundo dolor que han llevado sus familiares por tan rudo golpe, y reciban en nombre de nuestra Sociedad la expresión de nuestro dolor y sentimiento por pérdidas tan irreparables.

Estamos perdidos

A los recaudadores de la Sociedad de Alhambres y a todos aquellos que, por el cumplimiento de un deber, se ven obligados a frecuentar diariamente las calles de Madrid.

Lector, amigo, compañero: No esperes encontrar en estas mal hilvanadas líneas un asunto político, un asunto sindical, ni una cuestión que haga poner tus nervios en tensión elevada, para después hacer que éstos se sumerjan en un profundo mar de desilusión y confusiones.

Vas a reír. Estoy segurísimo de ello; pero te ruego que no encamines los pasos de tus naturales risotadas hacia mi persona, porque yo no soy yo; en este caso no soy el de siempre. Me he extraviado, y por esta vez perdóname que te diga que no me encuentro, cosa natural tratándose de una capital como la nuestra, en la cual abundan, por desgracia, las callejas y recovecos que más adelante has de observar, y que seguramente en alguno de ellos has de exclamar: ¡Ahora sí que me he perdido yo!

No desesperes y continúa la lectura, que pronto hallarás en ella el motivo de tus risas, y si estás dispuesto a seguir la marcha callejera, toma en tus manos la guía, y si ves que en algo te he engañado, te ruego por favor que no llames a los guardias.

Querido papá: Después de saludarte, paso a notificarte el siguiente caso de ineludible resolución.

Se trata de que a estas fechas me encuentro algo apuradillo de recursos, y preciso que con toda urgencia me envíes algunas pesetas, pues las necesito para buscar a un matrimonio que se llaman Jesús y María, para que él me Oriente acerca de cuanto he de hacer en la ACADEMIA, porque aquello es un verdadero HUMILLADERO; pues te digo que ocurre cada cosa que ¡VÁLGAME DIOS!

Figúrate si lo que el otro día me propusieron dos de los profesores, que se llaman, el uno, DON PEDRO, y el otro, DON RAMÓN DE LA CRUZ, no es para sufrir un DESENGAÑO cualquier hombre de alguna ILUSTRACIÓN.

Querían que al CONDE le tendiéramos un LAZO, y a la salida de la LUNA le amarráramos con un CORDÓN y le metiéramos en un BARCO que a tal efecto tenían dispuesto MA-

GALLANÉS y COLÓN; pero, gracias a nuestro amigo VALVERDE, que para esto de estropear encerronas no es un PEZ, no se llegó a realizar, y además me dijo: «En cuanto observes algo, SILVA, que yo me presentaré en una CARRERA a ver a los REYES, a quienes pediré AUDIENCIA y notificaré cuanto ocurra, en la seguridad de que no han de decir que es una BOLA lo que voy contando, pues sé de sobra que tienen propósito firme de llevar derecho al CADALSO a todo aquel que se manifieste revoltoso, y también sé que no piensan conceder AMNISTIA a ninguno.»

Figúrate, querido papá, lo que diría la VIRGEN DEL PUERTO si veía que sus AGUAS eran surcadas por un BARQUILLO de la categoría del que preparaban estos DOS AMIGOS.

Seguramente que SANTA MARÍA había de exclamar: «¡Por el AMOR DE DIOS! Eso jamás debéis hacerlo sin consultar primero con el ALMIRANTE, y tened por seguro que el CALVARIO que habéis de recorrer no es nada envidiable, y más no yendo, como no iríais, en busca de un TESORO, con lo cual os expondríais a perder la SALUD inútilmente.»

Te repito, papá, que me envíes algunas PROVISIONES; estamos casi todos los alumnos DESAMPARADOS, y si las cosas continúan de esta forma, es muy seguro que se arme entre nosotros la de SAN QUINTÍN si no me mandas por CORREO algunos cuartos, porque ya casi no REINA entre nosotros eso que el vulgo llama PAZ y UNIÓN, y, como sabes, mi PORVENIR está cifrado en los ESTUDIOS, por los cuales siento una verdadera FE.

Así es que te ruego se lo notifiques a mamá y a la COMADRE, que si os ponéis de ACUERDO y prevalece la opinión sobre nuestros INVENCIBLES familiares, verás cuán sobrada y merecida tiene la VICTORIA tu hijo, que sabes que te quiere mucho, MANUEL.

VALENCIA, SIETE DE JULIO de 1929.

Querido hijo: Quizá a estas horas estés llorando como una MAGDALENA; pero te suplico tengas un poco de CONSTANCIA, pues bien sabes tú que esos problemas estudiantiles casi todos ellos son sumamente PRECIADOS, y por su índole ofrecen serios PELIGROS.

Ya sé que os ampara la razón y la VERDAD, y que vuestra LIBERTAD e INDEPENDENCIA están en manos del GOBERNADOR; pero yo, por mi parte, no me atrevo a solicitarlo por si acaso se le ocurre decirme que se lo cuente al NUNCO.

Procura, querido hijo, ser PACÍFICO en todo cuanto puedas, y no te hagas la ilusión de que estás en TETUÁN, luchando como se acostumbra a luchar en MORERÍA, sino que todos tus actos vayan siempre revestidos del MAYOR ORDEN y compostura posibles, pues si quieres subir con facilidad la ESCALINATA de la vida, mírate en el ESPEJO de tu padre, que toda su vida, aunque RUDA, está cuajada de VIRTUDES.

Tu deber en todo momento es contribuir con tus compañeros a la creación de un MUNDO NUEVO, porque, de lo contrario, lo mismo vosotros que nosotros las vamos a pasar muy NEGRAS, y lo útil y necesario es que puedas hacerte un perfecto CABALLERO DE GRACIA, según opinión de DOS HERMANAS muy amigas de AMPARO, y que han prometido arrojar a tu paso grandes ramos de MARGARITAS el día que regreses.

Nos pides en la tuya que te enviemos algunas PROVISIONES, lo cual he consultado con tu mamá, y como sabes que es tan LISTA, preparó al momento un cajón de MADERA, en el que ha colocado TRES PECES fritos, una buena porción de TERNERA asada, un LIMÓN, una LECHUGA, una MANZANA, una BERENJENA, SAL, LAUREL y FREJA; y no te enviemos aceitunas porque no hemos tenido tiempo para acercarnos al OLIVAR.

De seguro que cuando obre en tu poder todo cuanto hemos detallado y veas el RELOJ que te regalo, has de decir a todo el que se lo enseñes que vas a vivir como un PRÍNCIPE.

Me ENCOMIENDA mamá te diga que procures alejarte de las TABERNILLAS, y que si alguna vez sientes calor sofocante, no tomes horchata, sino CEBADA.

Ya verás cuando regreses a ésta en la PRIMAVERA cuán hermoso está el ALMENDRO y qué FLORIDA estará la ROSA que de cualquiera de los ROSALES se te encapriche cortar, pues ya no usamos el POZO para el RIEGO, porque PASA por el otro lado del PRADO una acequia del Río.

¡Adiós, queridísimo hijo! Estoy en el CASINO, y en este mismo instante voy a tomar la ESPADA y la MONTERA y partiré como un AGUILA en dirección al FERROCARRIL para decir al FACTOR que ponga con letra REDONDILLA, a nombre de tu primo, el siguiente talón:

«SALVADOR OLMO. FUENTES, 16. SOMBRERERÍA. MADRID.»

Recibe besos entrañables de tu hermana y el corazón de tus padres, ROSARIO y SANTIAGO.

Por la memoria y la guía,
Manuel PARAZUELOS

Agosto de 1929.

Acuerdos de las juntas generales

En las juntas generales ordinarias celebradas por nuestra Sociedad en los días 16, 20 y 21 del próximo pasado mes de agosto, en el salón grande de la Casa del Pueblo, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se trató sobre una denuncia presentada por varios asociados contra la Comisión gestora, en la que la Junta directiva expuso su criterio, por el que estimó no había responsabilidad alguna para la referida Comisión gestora. Después de amplia discusión fué aprobado el criterio de la Junta directiva por mayoría de votos.

Se acordó acceder a la petición de reintegro solicitada por Angel Parrilla Pérez, a condición de que su fecha de ingreso en la Sociedad sea a contar del 20 de agosto último y que para obtener sus derechos de socorro de accidente en el trabajo precise el que transcurra un año de asociado para adquirir este derecho, en vez de los seis meses que el reglamento de la Sección de Socorros determina.

Fué desechada la petición de reintegro en la Sociedad presentada por el que fué nuestro asociado Alejandro Maurás López.

Se desechó por la asamblea la gestión realizada con motivo de la organización de la velada de aniversario de nuestra Sociedad, celebrada el día 30 del pasado mes de abril.

La Junta directiva dió cuenta de las gestiones que ha realizado, las que fueron aprobadas por la asamblea, quedando pendiente en este punto el orden del día para la reunión convocada para el día 30 del finalizado mes de agosto.

QUISICOSAS

Un hombre admitía todos los misterios de la religión católica menos el de la Santísima Trinidad. Estando para expirar, su confesor le decía:

—¡Crea, hijo, crea lo que le digo!

—Pero, padre, eso de las tres personas...

—¿Qué le importa? ¡Si después de todo nadie le ha de pedir que las mantenga!

La beata santurróna que en el entresuelo habita tiene, según malas lenguas, el amante en la buhardilla; y dice: «Tanto me encantan las oraciones divinas, que paso días y noches entregada al que está arriba.»

—Te presento a uno de los hombres que han escrito más tonterías durante toda su vida.

—¿Es usted periodista?

—No, señor; taquígrafo del Congreso.

Es el robar un pan al panadero delito en nuestro Código severo. Y si roba en el peso diariamente el panadero, falta solamente. Todos somos aquí buenas personas; pero hacemos la ley en las tahonas.

Decía un reverendo franciscano: «La muerte de fray Juan no nos importa; todos sabemos que la vida es corta, pues requiescat in pace nuestro hermanito.»

Un fraile más o menos no deshace el seráfico edén, el dulce aprisco; se murió nuestro padre San Francisco, y maldita la falta que nos hace.»

A un cura, doña Narcisca habló de esta manera: —Que diga usted una misa es mi voluntad sincera. Y el cura le respondió con altisonante bilis: —Así no las digo yo; que en la cera está el busilis.